



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Tres de junio dos mil veintidós

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	SCOTIABANK COLPATRIA SA
Demandado	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ TEHERÁN
Radicado	05 001 40 03 007 2022 00480 00
Decisión	ORDENA ARCHIVO DEMANDA

Conforme al escrito allegado por la apoderada demandante, se autoriza el retiro de la presente demanda Ejecutiva instaurada por la SCOTIABANK COLPATRIA S.A., en contra de JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ TEHERÁN.

No se hace necesario ordenar la devolución de los anexos por cuanto la presente demanda fue presentada de manera virtual.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese las diligencias.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 079 (E)** Hoy **6 de junio de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ae8cff6517f787e31a08cdddadae1a485a61a75684c24053917799206e9ecc3**
Documento generado en 03/06/2022 11:36:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>